

RESOLUCION  
N° 363/90

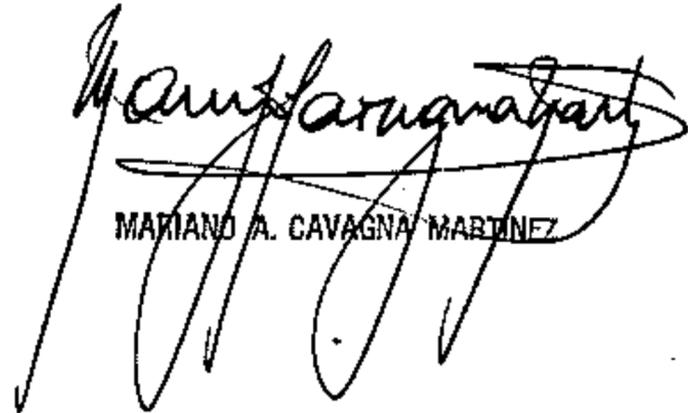
EXPEDIENTE N° 1439/90  
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
b.396

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 8 de junio de 1990.-

En atención al pedido formulado a fs. 3 por la firma "Depalma S.R.L." de instalar un mueble de dos cuerpos para exhibir obras jurídicas editadas por la misma y teniendo en cuenta lo expuesto precedentemente por el señor Subdirector General de Servicios, Arquitecto Juan José Bialek Salas, hágase saber a la recurrente que -por el momento- solo es posible acceder a la colocación de uno de los cuerpos en razón de ser utilizados los sectores para depósitos de materiales, sin perjuicio de emplazar el otro en oportunidad de finalizarse las obras y se libere definitivamente de elementos el hall, circunstancia que deberá informar en su momento el Director de Obra.-

Regístrese y archívese.-

  
MARIANO A. CAVAGNA MARTINEZ